

TOTAL ARBITRAJES ANTES DE 2011

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	PRETENSIONES	MONTO DEMANDADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
1	GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN Demanda 19/12/2008	CONSORCIO GRAU - JAÉN	Nº 003-2006-GR.CAJ-GSR Jaén "Construcción Tribunas Estadio Jaén"	Saldo deudor de liquidación final S/. 493,177.72; Por costos de oportunidad daños y perjuicios S/. 315,486.56	S/. 493,177.72	LAUDO 16/06/2008	Fundada la demanda a favor del GORECAJ por S/. 493,177.72
2	HCB Contratistas Generales S.R.L. Demanda 30/03/2009	GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA	Nº 348-2007-GSR. CHOTA "Electrificación Rural del C.P. El Porvenir y Caseríos Colpapampa y Monteredondo B.C.A." - Liquidación Final	Saldo de total facturado en valorización Nº 10 S/. 73,715.99	S/. 73,715.99	LAUDO 07/03/2012	Fundada la demanda en la suma peticionada
3	SERVICIOS Y TURISMO EL GAVILAN Demanda 26/05/2009	GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA	Nº 314-2007-GSR CHOTA "Electrificación Rural del C.P. Vista Alegre-Hualgayoc"	Saldo a favor resultante de la liquidación S/. 119,509.59	S/. 119,509.59	LAUDO 16/12/2011	Se logró una diferencia a favor de la Entidad de S/. 61,050.23
4	UNI Demanda 30/06/2009	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº "Rehabilitación y Mejoramiento a nivel de asfaltado de la carretera Cajamarca-Celendín-Balsas, Tramo II Km 26+00 al Km 52+00"	GASTOS GENERALES S/. 2'620,893.82- VALORIZACIONES S/. 75,951.74- APLICACIÓN DE FORMULA POLINOMICA S/. 291,231.21- DAÑOS Y PERJUICIOS S/. 10'000,000.00	S/. 12'988,076.77	LAUDO en Mayoría 13/04/2015	Saldo a favor de la Entidad de S/. 1743900.66

5	CONSORCIO ILUCAN - CUTERVO Demanda 26/10/2009	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	Nº 146-2008-GR.CAJ-GSR.C "Suministro de Materiales y Montaje de Redes Secundarias y Conexiones de la Obra Electrificación rural Centro Poblado Sumidero y sus comunidades"	Nulidad de la Resolución de GSRC Nº 149-2009 y Pago por indemnización en un monto de 100000.00	S/. 100,000.00	LAUDO 29/11/2012	+
6	CONSORCIO PIRÁMIDE Demanda 20/11/2009	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	Contrato Nº 013-2006- GR.CAJ - "Electrificación Rural Cajabamba - Higosbamba, Churucana, Ichamba, Colcas y Huayabamba"		S/. 207,148	LAUDO 10/10/2011	Se ordena que la Entidad pague a favor del contratista la suma de S/. 127,678.37
7	UNI Demanda 01/03/2010	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Convenio de Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de obra: Residencia Universitaria - UNC	Daños y perjuicios, daño moral S/. 1'000,000.00	S/. 1,000,000.00	LAUDO 08/06/2012	Se ordena el pago a favor del contratista de S/. 10,000.00
8	ALE CONTRATISTAS EIRL Demanda 16/03/2010	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	Nº 003-2006-GR.CAJ "Pequeño Sistema Eléctrico de Chilete - III Etapa"	Monto por Liquidación S/. 275,634.81	S/. 3,231,029	LAUDO 12/04/2013	Se ordena el pago de S/. 1'391,817.27
9	CONSORCIO UNION Demanda 18/03/2010	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	Nº 003-2008-GR.CAJ/GGR "Ampliación Infraestructura I.E. Santa Teresita Nivel Primario Nº 82016 - Cajamarca"	Pago de Gastos generales por 31 días S/. 11,036.62; Mayores Gastos generales de 48 días S/. 17,088.96; Aprobación de Adicional Nº 02 S/. 26,896.65, Enriquecimiento sin Causa por S/. 26,896.65; Daños y	S/. 143,961.18	LAUDO 06/04/2011	Se ordena el pago de S/. 114,965.53
10	CONSORCIO HIDROINGENIERÍA- JNR-RUBELECNV BUILDING COMPANY SA Demanda 27/10/2010	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 016-2006-GR.CAJ "Mejoramiento Carretera Cruce Jesús - Jesús"	Por saldo de Liquidación de obra a favor del Contratista S/. 13,908.39 + Ejecución de Carta Fianza S/. 10,800.00	S/. 24,708.39	Mediante Resolución Nº 37 de fecha 07/08/2015 abstenerse de participar en la ejecución del laudo y solicita a las partes a acudir al Poder Judicial	Se ordena el pago a favor del contratista de S/. 6090.86 por concepto de saldo de liquidación mas intereses legales y devolver al contratista la suma de S/. 10800.00

11	CONSORCIO IMPERIAL Demanda 27/09/2010	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 003-2007-GR.CAJ/GGR "Electrificación Cajamarca-Sector I"	Unidad o mercadería de la Resolución N° 254-2007-GR-CAJ/GRI, Ampliación de Plazo N° 01 por 90 días, mayores gastos generales por ampliación de plazo N° 01, reestructuración de un nuevo Calendario de	S/. 368,527.48	LAUDO 06/06/2013	Se declara fundadas las pretensiones del contratista, pero no se señala montos
12	CONSORCIO MASTERS Demanda 16/10/2010	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 005-2008-GR.CAJ/GGR "Mejoramiento Estadio Héroes de San Ramón"	Mayores G G S/. 224,285.31; Devolución Carta Fianza S/. 137,754.78; Daños y perjuicios S/. 1'000,000.00 + pago intereses	S/. 1,499,794.87	LAUDO 19/07/2013	Se ordena el pago de S/3'337,754.70
13	CONSORCIO SAN BLAS Demanda 26/10/2010	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 002-2008-GR.CAJ/GGR "Sustitución Infraestructura I.E. San Marcos"	Por atraso en el pago del adelanto directo S/. 61,159.63; Mayores metrados ejecutados en obra S/. 14,439.64; Mayores gastos generales S/. 76,757.83; Daños y perjuicios S/. 69,561.92	S/. 227,264.74	LAUDO 13/11/2012	Se ordena el pago de S/. 144,664.82
14	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Demanda 13/12/2010	CONSORCIO LIBERTAD	Nº "Mejoramiento carretera Baños del Inca - Llacanora"	Saldo por liquidación de obra S/. 2'268,665.61	2268665.61	LAUDO 18/01/2012	Se ordena el pago a favor de la Entidad de S/. 2'268,665.61
15	COINRE SAC. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES REGIONALES	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Contrato Nº 01-2006-GR.CAJ/GGR - Construcción Cerco Perimétrico C.E. Nº 82402 - Bellavista - Celendín	Saldo de liquidación por S/. 11610.62, Mantenimiento de Cartas Fianzas y otros S/. 15 025.00	S/. 26,635.62	LAUDO 06/01/2009	Se ordena el pago de S/.12793.66

16	BALTODANO TELLO	GORECAJ	Contrato N° 005-2007-GR.CAJ/GGR - Ampliación de la Infraestructura I.E. N° 82314 - Araqueda	Saldo de Liquidación a favor del contratista por la suma de S/. 29,661.52	S/. 29,661.52	LAUDO 04/04/2011	Se deja sin efecto la liquidación practicada por la Entidad
17	ZAPATA & ZAPATA	GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA	Contrato N° 349-2007-GR,CAJ-GSRCH - Electrificación Rural Aguas Termales - Balos Altos - Tambillo, Las Paucas - Chancay Baños	Nulidad de Resolución que aprueba parcialmente ampliación de plazo	SIN CUANTÍA	LAUDO	Declara fundada la Excepción de Caducidad planteadada por la Entidad
18	WJC CONTRATISTAS GENERALES SRL.	GORECAJ	Contrato N° 006-2008-GR.CAJ/GGR - Eklectrificación Rural El Empalme	Pago de daños y perjuicios por retraso en la entrega del Adelanto Directo, no aplicación de penalidades y pago de Gastos Generales	S/. 52,664.09	LAUDO	Ordena el pago a la Entida de S/. 18449.00 por gastos generales
19	CVJ CONTRATISTAS GENERALES SRL.	GORECAJ	Contrato N° 012_2006-GR.CAJ/GGR - Electrificación Rural Cajamarca, Huacariz, Agopampa, Amoshulca, Bellavista y Pariamarca	Se apruebe la Liquidación del Contrato por la suma de S/. 18596.59 a favor del contratista mas los intereses legales moratorios; Devolución de Cartas Fianzas, pago del monto por renovación de	S/. 18,596.59	LAUDO 29/09/2009	Pago al contratista de S/. 18596.59 por saldo de liquidación, MÁS LOS INTERESES LEGALES
20	VASMER CADS SA.	GORECAJ	Sustitución de la Infraestructura de la I.E. Nuestra Señora del Rosario de Cajabamba	Ampliación de Plazo N° 01 por 36 días y mayores gastos generales por S/. 17269.55; Ampliación de Plazo N° 02 por 95 días y mayores gastos generales por S/. 45,584.90, Ampliación de Plazo N° 03 por 105 días y mayores	S/. 165,240.74	LAUDO 22/02/2008	Se ordena el pago de S/. 177219.95 más pago de honorarios arbitrales por \$27 300.00 Y \$ 4500.00 para secretario arbitral tipo cambio 12/11/2014 2.932

21	NJC SERVICIOS GENERALES	GORECAJ	Contrato N° 47-2005-GR.CAJ/GGR Electrificación Rural Región Cajamarca - Ampliación del Sistema de Electrificación Caserío La Colpa	Reconocimiento de mayores gastos generales por ampliación de plazo contractual por S/. 129655.83; Reconocimiento por mayores gastos generales por ampliación de plazo contractual en un monto de	S/. 231,125.19	LAUDO 20/03/2009	Declara infundadas las pretensiones del contratista
22	AMERIKA PROMASER	GORECAJ	Terminación del Colegio Secundario Horacio Zevallos Games	Pago de S/. 58324.94 por saldo de liquidación de obra; pago de S/. 5933.54 por demora en recepción de la obra; devolución de las garantías por S/. 194870.66	S/. 259,129.14	LAUDO	Se ordena el pago de S/. 51254.00 por saldo de liquidación; se aplique al contratista una multa por 07 días de retras en culminación de la obra por un monto de S/. 27171.92; pago de S/. 464.17 a favor del
23	COSAPI TRANSLEI	GORECAJ	Contrato N° 004-2006-GR.CAJ - Mejoramiento a Nivel de Asfaltado de la Carretera Cajamarca - Celendín - Balzas, tramos Baños del Inca - La Encañada (Km. 26 000)	Se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 77 días calendarios y pago de mayores gastos generales por la suma de S/. 1597210.71	S/. 1,597,210.71	LAUDO 22/07/2009	Ordena el pago a favor del contratista de S/. 13741193.30 en cuanto los mayores gastos generales no signifiquen doble pago Así mismo se ordena que la Entidad pague 50% de S/. 131.500.00 por gastos
24	COSAPI TRANSLEI	GORECAJ	Contrato N° 004-2006-GR.CAJ - Mejoramiento a Nivel de Asfaltado de la Carretera Cajamarca - Celendín - Balzas, tramos Baños del Inca - La Encañada (Km. 26 000)	Ampliación de Plazo N° 05,09, 10 y 12	S/. 2,893,794.58	LAUDO 20/07/2009	Se ordena a la Entidad a pagar el monto de S/. 854 980.14 más S/. 8500.00 POR GASTOS DE ARBITRAJE
25	GORECAJ	Consorcio Corporación Constructora	Contrato N° 007-2008-GR.CAJ/GGR - "Mantenimiento Periódico Carretera L.D. Las Viekas-San Miguel - El Empalme R 3N (Pedernal) Tramo San Miguel - Llapa - El Empalme	Sobrevaluación de costos de la obra	S/. 679,149.48	LAUDO 02/08/2010	Se ordena al Gorecaj reconocer a favor del consorcio los mayores gastos generales por la suma de S/. 117,985.40; y reconocer por daños y perjuicios a favor del contratista la suma de S/. 500.000.00

TOTAL DE ARBITRAJES 2011

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	PRETENSIONES	MONTO DEMANDADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
----	------------	-----------	----------	--------------	-----------------	---------------------------

1	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Demanda 08/03/2011	CONSORCIO SIPAN	Nº 005-2008-GR.CAJ/GGR "Repotenciación de la Mini Central Hidroeléctrica de Conchan y Ampliación del Pequeño Sistema Eléctrico Asociado"	Saldo de liquidación de obra S/. 187,470.69; Daños y perjuicios S/. 12,712.00; Gastos de asesoramiento técnico S/. 161,519.28	S/. 361,701.97	LAUDO 16/12/2013	Se ordena el pago a favor de la Entidad de S/.187,470.89
2	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS CAJAMARCA Demanda 30/05/2011	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 050-2009-GR.CAJ/GGR. "Construcción de la Escuela de Arte Mario Urteaga de la Región Cajamarca- Obras Complementarias"	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA DERIVADO DE LA LIQUIDACION DE OBRA S/. 62,969.95- INDEMNIZACION ECONOMICA S/. 100,000.00	S/. 162,969.95	LAUDO	LAUDO declara consentida la Liquidación practicada por el contratista con un saldo a su favor de S/. 62969.95 y el pago del íntegro de los gastos arbitrales
3	CONSORCIO BARNA Demanda 27/07/2011	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 062-2010-GR.CAJ/GGR "Construcción e implementación Local Institucional de la Dirección Regional de Educación Cajamarca"	Indemnización por daños y perjuicios S/. 500,000.00 + Mayores G.G. por mantenimiento de Cartas Fianzas y otros.	S/. 1,226,620.54	LAUDO 17/07/2012	Se ordena el pago a favor del contratista de S/. 250,000.00
TOTAL DE ARBITRAJES 2012							
Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	PRETENSIONES	MONTO DEMANDADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	

1	CONSORCIO SANEAMIENTO CAJAMARCA Demanda 07/02/2012	PRO REGION	N° 046-2010-GG/EPS-SEDACAJ SA "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las ciudades de Contumaza, San Marcos, Cajabamba, San Miguel, San Pablo y Celendin"	Pago de S/. 2'573,434.22 + intereses que se devenguen; por concepto de Gastos generales variables que corresponderían a 47 días calendario de Ampliación de Plazo N° 04 Con dictamen pericial de parte el Contratista aumenta su pretensión a S/. 4'755,650.43	S/. 4'755,650.43	LAUDO	LAUDO ARBITRAL DECLARA FUNDADA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD A FAVOR DE LA ENTIDAD
2	CONSORCIO VILLABALCA Demanda 16/02/2012	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	N° 267-2011-GR.CAJ.GSR.C "Ampliación de Infraestructura de I.E.S. Manuel Gonzáles Prada"	Daño emergente S/. 8,586.15-Lucro cesante S/. 6,730.68-Honorarios y prestación de servicios S/. 9,277.34	S/. 24,594.17	LAUDO 21/07/2014	Laudo ordena el pago a favor del contratista de S/. 24594.17
3	PLUBLICIDAD GRÁFICA MELÉNDEZ ABANTO EIRL. Demanda 12/03/ 2012	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN	Contrato N° 083-2010-SRS-Jaén "Servicios de Impresiones, encuadernaciones y empastados"	Pago por cantraprestación de servicios S/. 79,500.00; Daño emergente S/. 26,613.32; Lucro cesante S/. 95,400.00; Daño moral S/. 50,000.00	S/. 79,500.00	LAUDO 18/10/2013	S/. 79,500 más los intereses desde la fecha que la Entidad estuvo obligada al pago

4	CONSORCIO ACUARIO JAEN Demanda 14/03/2012	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN	Contrato de Servicios N° 47-2011-GR-CAJ-GSD.J "Mejoramiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud de Chingama y San Agustin en la red de Jaén, en el ámbito DISA"	Pago por Gastos generales de Ampliación de Plazo S/. 47,599.57; Daño emergente S/. 354,400.00; Lucro cesante S/. 400,000.00; Gastos arbitrales S/. 11,549.75	S/. 182,746.41	LAUDO 03/10/2013	Se ordena el pago de S/. 67,108.38
5	CONSORCIO VIAL AYBAR Demanda 27/03/2012	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	N° 248-2011-GR.CAJ "Rehabilitación de la Carretera Malleta-Choros-Chamaya-Cutervo"	Pago por informe diagnóstico y Primer Informe S/. 72,000.00; Utilidades dejadas de percibir S/. 7,200.00; Daños y perjuicios S/. 53,190.00; intereses + costos y costas	S/. 132,390.00	LAUDO 01/10/2013	Se ordena a favor de la Entidad el pago de S/. 9,250.00
6	CONSORCIO JULIAN MENDOZA FLORES & CESAR TAPIA JULCA Demanda 04/04/2012	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Contrato de Consultoría N° 036-2006-GR.CAJ "Mejoramiento Estadio Héroes de San Ramón"	Pago por saldo de liquidación de obra S/. 179,045.35; Devolución de póliza S/. 17,820.00; Lucro cesante S/. 25,000.00; Daño a reputación empresarial S/. 10,000.00 + intereses generados	S/. 589,680.65	LAUDO 03 03/10/2014 Mediante Resolución N° 38 se tiene por consentido el Laudo Arbitral.	Se ordena pagar al demandante el Saldo de Liquidación en la suma de S/. 24883.25 Pago de honorarios por S/. 9750.00 Y S/. 17820.00 por Ejecución de Carta Fianza Total S/. 52 453.25. Mediante Resolución N° 37 de fecha 03/11/2014 se tiene por interpuesto el recurso de rectificación.

7	EMPRESA NEICA Demanda 22/05/2012	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 011-2010 GR.CAJ-GGR "Construcción carretera Tinyayoc-Pauca-Jelic"	Daños y perjuicios S/. 400,000.00	S/. 400,000.00	LAUDO ARBITRAL 20/02/2015	Declaro infundada la excepción de incompetencia; Fundada la 1ra pretensión de Neica respecto a la validez de la Resolución del Contrato mediante Carta Nº 1228-2013-AM/MPP; Infundada la pretensión de Neica respecto al pago de S/. 400000.00 por concepto
8	E & J SAC. Demanda 10/07/2012	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 013-2009-GR.CAJ/GGR "Mejoramiento del Canal de Riego El Tingo - La Colpa".	Pago por Mayores gastos generales S/. 103,000.00; Pago por Mayores metrados ejecutados S/. 54,266.11; Pago por elaboración de 02 expedientes técnicos S/. 10,000.00; Daños y perjuicios S/. 87,353.77	S/. 195,619.88	LAUDO 17/11/2015	Declaro improcedente las pretensiones
9	CONSORCIO FRONOCCA Demanda 24/07/2012	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	Nº 071-2010-GR.CAJ-GSR.C "Ejecución del Proyecto Construcción del Sistema de Agua Potable por Bombeo para los caseríos del Sector Sur Cutervo – Provincia de Cutervo Cajamarca"	Pago de Gastos Generales de Ampliaciones de Plazo 02,03 y 04 S/. 124,577.67; Devolución de Garantía de fiel cumplimiento S/. 495,365.48	S/. 619,943.13	LAUDO 13/08/2014	Laudo declara improcedente pretensión del contratista
10	E & J SAC Demanda 10/07/2012	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 002-2010-GR.CAJ/GGR "Adquisición de Mobiliario escolar Centros Educativos del Gobierno Regional de Cajamarca"	Utilidad prevista S/. 91,142.50; Daños y perjuicios S/. 800,000.00; Indemnización por incendio S/. 400,000.00; Mayores Gastos Generales S/. 208,857.50	1500000	LAUDO 03/10/2013	Declaro fundada la excepción de caducidad deducida por la Entidad

11	CONSORCIO NANCHOC Demanda 30/07/2012	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 012-2009-GR.CAJ-GGR "Electrificación rural Cabrero Campana-Pingo-Ogosgón-Vista Alegre-Paucamonte"	Saldo por liquidación de obra S/. 81,109.33; Daños y perjuicios S/. 40,000.00; Partidas valorizadas no ejecutadas S/. 71,439.14; Por elaboración de liquidación de obra S/. 10,000.00	S/. 202,548.47	LAUDO 29/11/2013 Ordena se tenga por consentida la liquidación practicada por la Entidad con un saldo a favor del demandante de S/. 9670.19	Mediante Resolución Nº 22 de fecha 25/04/2014, el tribunal tiene por consentido el Laudo Arbitral
----	--------------------------------------	--------------------------------	--	---	----------------	---	---

TOTAL DE ARBITRAJES 2013

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	PRETENSIONES	MONTO DEMANDADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	
1	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CAJAMARCA Demanda 14/01/2013	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 01-2006-GR.CAJ/P Supervisión de la obra: "Rehabilitación y Mejoramiento a nivel de asfalto de la carretera Cajamarca-Celendín-Balsas, Tramo I Baños del Inca -La Encañada Km 26+000"	Saldo a favor del Contratista por liquidación S/. 185,723.70; reconocer el monto de S/. 29186.11 por renovación de Cartas Fianzas; pagar la suma de S/. 446572.53 por indemnización	S/. 661,482.34	LAUDO 19/08/2014	Ordena se pague a favor del contratista la suma de S/. 185723.70 más intereses legales; pagar S/. 29186.11 por renovación de Carta Fianza; S7. pagar S/. 100000.00 por indemnización por responsabilidad contractual, haciendo un total de S/. 314909.81. Mediante Resolución Nº 30 de fecha 03/11/2014 se tiene por interpuesto el recurso de anulación de laudo

2	COSAPI - TRANSLEI Demanda 26/02/2013	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	Nº 04-2006-GR.CAJ "Rehabilitación y Mejoramiento Carretera Cajamarca-Celendín-Balsas, Tramo Baños del Inca- Encañada"	Pago por Liquidación final de contrato de obra S/. 191,001.21 + intereses, costos y costas del proceso.	S/. 2,952,920.11	LAUDO 24/10/2014 Resolución Nº 34 Resolución 36 de fecha 16/02/2015 se tiene por consentido el Laudo.	Ordena se practique la Liquidación del Contrato teniendo en cuenta las Resoluciones Nº 135 y 148-GR.CAJ-GRI y la Carta S/N del contratista , Mediante Resolución Nº 34 de fecha 20/11/2014, el tribunal corre traslado a las partes de los escritos de Mediante Res. Nº 15 de fecha 09/03/2015 el Tribunal Arbitral emite Laudo Arbitral y declara Fundada la Excepción de Incompetencia formuladas por el GORECAJ respecto a las ampliaciones de plazo 01 y 02 del adicional de obra Nº 04; Infundada la demanda en el extremo de mayores gastos generales a los va
3	CONSORCIO VULCANO Demanda 23/12/2013	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	Nº 010-2011-GRCAJ "Construcción de Carretera Chimbán - Pión - Santa Elena "	Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por Ampliación de Plazo Nº 01	S/. 280,000.00	LAUDO ARBITRAL 13/03/2015	
TOTAL DE ARBITRAJES 2014							
Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTRATO	PRETENSIONES	MONTO DEMANDADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	

1	CONSORCIO CAXAMARCA 20/03/2014	PRO REGIÓN GORECAJ	Contrato para la Elaboración del Expediente Técnico Definitivo, Equipamiento y la Ejecución de la Obra "Construcción e Implementación del Hospital II-2 Jaén	Oposición a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN que aprueba el expediente Técnico con un presupuesto total de inversión de s/.88 657,387.37, pero que a la vez señala que no modificará el monto contractual, es decir, que no se pagará el costo de la obra ni del equipamiento que realmente corresponde y se pretende que no se pague el monto presupuestado de S/. 59 945,860.02 DE COSTO DE infraestructura de obra y de S/. 21 889,157.00 de equipamiento. - Enriquecimiento Indebido	S/. 16,110,104.00	Con fecha 19/03/2015 se notificó la Resolución N° 16 que contiene el Laudo de Derecho .	1- Declara que el costo Equipamiento es de 21889157.00. 2- Declara que el costo de de ejecución de obra es de 59945860.02. 3- Declara nulo e ineficaz el segundo punto resolutive de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN. 4- Se reembolse al consorcio la suma de 30465.84 por honorarios de la árbitro única y de la secretaría arbitral
---	---	-------------------------------	--	---	-------------------	---	---